

DECRETO ALCALDICIO N° 1022 /
Declarar desierta Licitación que indica
REQUINOA,

10 ABR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

Ley 19886 Ley De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación De Servicios. Y su Reglamento Decreto 250.

CONSIDERANDO:

El memo N°45 de fecha 09.04.2024 del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Administración y finanzas, mediante el cual solicita decretar Desierta Licitación ID: 3656-71-LE24, SUMINISTRO INDUMENTARIA PARA PERSONAL MUNICIPAL, cerrando su proceso el 28 de marzo de 2024, en donde se se declaró desierto el proceso, no se presentaron ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 779 de fecha 15.03.2024 que da inicio a proceso de Licitación a través del portal Mercado Publico.

El Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba presupuesto año 2024.

DECRETO :

AUTORISEZE declarar Desierta la licitación pública realizada a través del portal www.mercadopublico.cl ID 3656-71-LE24, SUMINISTRO INDUMENTARIA PARA PERSONAL MUNICIPAL", ya que no se presentaron ofertas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/FNM/ips
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Dirección de Adm. Y Finanzas (1)
Mercado Publico (1)
Archivo (1)